

PROGRAMA 410D

COMPETITIVIDAD Y CALIDAD DE LA SANIDAD AGRARIA. MECANISMO DE RECUPERACIÓN Y RESILIENCIA

1. DESCRIPCIÓN Y FINES

La Dirección General de Sanidad de la Producción Agraria es la unidad responsable de las competencias del Ministerio en materia de sanidad animal y vegetal.

Dentro de sus competencias muchas de las medidas que se abordan en este ámbito contribuyen a impulsar la sostenibilidad y competitividad de la agricultura y la ganadería de diferentes maneras. Por un lado, algunas de las enfermedades animales que son objeto de control y erradicación son potencialmente transmisibles al hombre, de modo que las medidas en el ámbito de la sanidad animal, tanto orientadas a prevenir la entrada de enfermedades y de trazabilidad de las producciones agrarias contribuyen a reforzar la capacidad de todos los países, en particular los países en desarrollo, en materia de alerta temprana, reducción de riesgos y gestión de los riesgos para la salud nacional y mundial.

Por otro lado, esta Dirección General es responsable de la autorización y registro de productos fitosanitarios, que trata de asegurar que solo estén en el mercado productos que respondan a los más elevados estándares, minimizando los potenciales efectos negativos para el medio ambiente y la salud humana, de modo que contribuyen a reducir sustancialmente el número de muertes y enfermedades producidas por productos químicos peligrosos y la contaminación del aire, el agua y el suelo.

Para seguir asumiendo estas competencias y seguir contribuyendo a impulsar la sostenibilidad y competitividad de la agricultura y la ganadería, con cargo al Plan de Recuperación, esta Dirección General ha implementado una medida de modernización y ampliación de los laboratorios del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, para luchar contra las enfermedades tanto de los animales como de las plantas. Esta medida contribuye a las diferentes metas de los objetivos de desarrollo sostenible expresadas.

2. ACTIVIDADES Y OBJETIVOS

Esta medida de modernización y ampliación de los laboratorios dependientes de la DGSPA requiere mejorar sus infraestructuras, los edificios de los laboratorios, en concreto se requiere la construcción de nuevas instalaciones con niveles de seguridad biológica tipo 3. La seguridad de la cadena agroalimentaria a nivel nacional se garantiza a través de un sistema de programas sanitarios de control de plagas y enfermedades coordinados a nivel del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación mediante la Dirección General de

Sanidad de la Producción Agraria con la participación y actuación de las autoridades competentes de las comunidades autónomas. Este programa requiere disponer de laboratorios de referencia nacional e internacional con infraestructuras adecuadas que den respuesta a esa coordinación entre Europa y las comunidades autónomas. Estas instalaciones con nivel 3 de seguridad biológica son instalaciones complejas que deben modernizarse y ampliarse para dar respuesta a las necesidades como centro de referencia actuales y ser eficientes energéticamente siguiendo los compromisos de la Agenda 2030.

Los objetivos estratégicos que cubrimos con este Servicio 50 “Mecanismos de recuperación y resiliencia” podrían definirse en estos grupos:

- 1) Objetivo de descentralización social de grandes núcleos urbanos: El Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación dispone de dos complejos de edificios de laboratorios, siendo ambos laboratorios de referencia para diferentes enfermedades en el campo de la sanidad animal. Los requisitos de este tipo de instalaciones requieren que se ubiquen en zonas de polígono industrial alejadas de núcleos urbanos. Uno de los laboratorios está ubicado en Algete (Madrid) y otro en Santa Fe (Granada). Ambos generan puesto de trabajo en poblaciones alejadas de grandes núcleos urbanos, favoreciendo con ello una descongestión de estas zonas y por otro fortaleciendo tejido social en zonas menos pobladas.
- 2) Objetivo de garantizar unas condiciones de trabajo óptimas evitando la obsolescencia de los edificios. En ambos casos, el Laboratorio Central de Veterinaria de Algete (LCV) y el Laboratorio Central de Sanidad Animal de Santa Fe (LCSA), se manipulan agentes biológicos del grupo de riesgo 3 (como *Brucella*, *Mycobacterium*, virus de influenza aviar de alta patogenicidad, virus de la fiebre aftosa, virus de la peste equina africana, virus de la peste porcina africana, etc.). Las primeras construcciones son de los años 80 y desde entonces han ido ampliándose y reparándose, pero el ritmo de necesidad de análisis y servicio requiere nuevas y modernas edificaciones en los laboratorios o animalarios donde deben manipularse dichos agentes patógenos de mayor riesgo.
- 3) Objetivo de aplicar la eficiencia energética de edificios que permiten las construcciones actuales. Una edificación tanto de laboratorio como de animalario con nivel 3 de seguridad biológica requiere un nivel de biocontención y bioprotección que implica el uso de materiales de construcción más exigente que en una edificación de espacios administrativos. Los consumos eléctricos y de agua en instalaciones de este tipo implican un reto en requisitos de eficiencia en la construcción para llegar a ser eficientes en dichos consumos sin perder las garantías de la contención biológica

exigida en la normativa de aplicación. Hace años cuando se inició la construcción e las edificaciones actuales no existían conocimientos de ingeniería para abordar así una construcción; actualmente sí es posible y debe ser un objetivo.

- 4) Objetivo de versatilidad en el uso de las instalaciones que permiten los diseños de ingeniería actuales. En el caso del animalario con nivel 3 de seguridad biológica de Algete se requiere una construcción flexible para permitir su uso tanto en un nivel inferior de bioseguridad, gestionando los controles de biocontención de la instalación; como permitir un nivel de bioseguridad 3 plus con los que poder garantizar un espacio para estabular en cuarentena animales procedentes de sospechas de infección por agentes etiológicos de riesgo emergentes, dando así una repuesta inmediata de control.
- 5) Objetivo de garantizar la bioprotección de material biológico de riesgo en instalaciones críticas. La construcción de edificaciones con nivel 3 de seguridad biológica lleva consigo implícito un refuerzo de las medidas de bioprotección no solo a los edificios que se construyen sino al propio complejo donde este se ubica. Por ello un objetivo más debe ser también garantizar en todo momento la seguridad en el acceso a dichas edificaciones, evitar cualquier acceso con intenciones malintencionadas sobre el material de riesgo biológico manipulado y almacenado en estas instalaciones.

3. ÓRGANOS ENCARGOS DE SU GESTIÓN

Al tratarse de una modernización y ampliación de infraestructuras diversas Direcciones Generales son las que se ven implicadas en su gestión:

- La DGSPA, desde la Unidad de Coordinación General de Laboratorios de la que dependen directamente los dos laboratorios donde deben llevarse a cabo las acciones, situados uno en Algete y otro en Santa Fe.
- La DGSPA, desde la Subdirección General de Sanidad e Higiene Animal y Trazabilidad y la Subdirección General de Sanidad e Higiene Vegetal y Forestal.
- La Dirección General de Servicios e Inspección, desde Oficialía Mayor deben gestionar las obras en ambos edificios.

Las diferentes unidades que participarán de esta gestión deben hacerlo como un equipo multidisciplinar ya que la construcción de infraestructuras con requisitos de bioseguridad requiere plantear las necesidades a nivel de conocimientos de usuarios de la instalación, a nivel de arquitectura y a nivel de ingeniería. Los usuarios plantean las necesidades para poder cumplir sus responsabilidades como centros nacionales e

internacionales de referencia, los equipos e arquitectura plantean las posibilidades de construcción para cubrir esas necesidades y los equipos de ingeniería plantean el equipamiento que debe tener la instalación con nivel 3 de seguridad para garantizar la bioseguridad y biocontención sobre los agentes biológicos de riesgo que van a manipularse en su interior.

4. INDICADORES DE SEGUIMIENTO

En el punto 2 hemos indicado los **objetivos estratégicos**. No obstante los **objetivos operativos** como tales podrían decir que son ambas construcciones en sí mismas. La construcción de un edificio (animalario y laboratorio) con nivel 3 de seguridad biológica requiere una serie de etapas que permiten actuar como indicadores de seguimiento del objetivo operativo final, la modernización y ampliación de estas dos infraestructuras:

- I. **Elaboración de un anteproyecto** que nos permitirá evaluar las necesidades de los usuarios de las instalaciones a construir y conocer el coste aproximado de cada parte de la construcción y del equipamiento requerido.
- II. **Elaboración del proyecto** de la obra con un equipo multidisciplinar de técnicos que debe incluir como mínimo: arquitectos, ingenieros y usuarios de la instalación (veterinarios, biólogos) para que de manera conjunta definan los detalles del diseño de la instalación: lugar idóneo para la construcción, sistemas de descontaminación de líquidos y sólidos, gestión de residuos, sistema de ventilación y ultrafiltración, diseño de los espacios para la manipulación de grandes animales, diseño de espacios de acceso y salida de las instalaciones (salida que requiere ducha de arrastre o ducha química), etc. El proyecto implica meses de trabajo de gran valor ya que detalla como deberá llevarse a cabo la obra, no solo de todos los materiales y los planos de construcción, sino de todos los costes.
- III. **Construcción**. Esta etapa es sin duda la más costosa en el tiempo y la que debe llevar un exhaustivo seguimiento; estableciéndose una dirección de obra que acompañará todo el proceso hasta su finalización.
- IV. **Entrega de la obra y el libro del edificio**. Debemos tener en cuenta que una obra finaliza cuando se ha entregado el libro que recoge todos los detalles de la edificación y deberán a su vez incluir las indicaciones para el correcto mantenimiento de la instalación. Una instalación de este tipo implica siempre un mantenimiento específico por personal especializado.

Cada uno de estos pasos nos permite hacer un seguimiento del cumplimiento de este Servicio. Los cuatro indicadores reflejados deberán abordarse tanto en la construcción del animalario con nivel 3 de seguridad biológica a abordar en Algete como en la construcción del laboratorio con nivel 3 de seguridad biológica a abordar en Santa Fe.

Podría resumirse el seguimiento de los indicadores para cada objetivo operativo en la siguiente tabla, siempre teniendo en cuenta que las cifras de gasto son aproximadas:

OBJETIVO OPERATIVO 1
Construcción de un Animalario con nivel 3 de seguridad biológica en el Laboratorio Central de Veterinaria (LCV) de Algete (Madrid)

INDICADORES DE MEDIOS Y RESULTADOS	2021	2022	2023
	Previsto	Previsto	Previsto
– Indicador I: elaboración de anteproyecto.	300.000	0	0
– Indicador II: elaboración de proyecto.	900.000	0	0
– Indicador III: desarrollo de la obra de construcción.	0	2.500.000	2.500.000
– Indicador IV: entrega de la obra y libro del edificio.	--	--	--

OBJETIVO OPERATIVO 2
Construcción de un Laboratorio con nivel 3 de seguridad biológica en el Laboratorio Central de Sanidad Animal (LCSA) de Santa Fe (Granada)

INDICADORES DE MEDIOS Y RESULTADOS	2021	2022	2023
	Previsto	Previsto	Previsto
– Indicador I: elaboración de anteproyecto e Indicador II: elaboración de proyecto.	800.000	0	0
– Indicador III: desarrollo de la obra de construcción.	1.000.000	1.500.000	500.000
– Indicador IV: entrega de la obra y libro del edificio.	--	--	--